RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

FIJACION EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TERM	A PARTIR DE	RADICADO
EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A E.S.P	FLORALBA SOACHA	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	30 DE AGOSTO/22	631304003001-2021-00285-00
EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A E.S.P	LUIS ENRIQUE LOPEZ GOMEZ	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	30 DE AGOSTO/22	631304003001-2021-00287-00
EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A E.S.P	ALBA LUCIA VILLA BLANDON	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	30 DE AGOSTO/22	631304003001-2021-00424-00

FIJACIÓN: HOY 29 DE AGOSTO DE 2022 HORA: 7:00 A.M **DESFIJACIÓN: HOY 29 DE AGOSTO DE 2022 HORA: 5:00 P.M.**

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el articulo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:

Lucelly Zuluaga Aguilar

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7e6a6f19af8be82f7330ac4f74ca57a6ebcb7c2ec8be9d7254276160010174f**

Documento generado en 26/08/2022 11:31:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica